



SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL  
PAÍS VALENCIANO

# PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2017-2018

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

1. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ONGD
  - 1.1. Características de la ONG y su estructura organizativa por género
  - 1.2. Personal voluntario
  - 1.3. Características del personal contratado y condiciones laborales por género.
  - 1.4. El proceso de acceso a la ONGD.
  - 1.5. Medidas de conciliación de la vida laboral familiar y personal.
  - 1.6. Formación
  - 1.7. Áreas de mejora y conclusiones
  
2. PLAN DE IGUALDAD
  - 2.1. Objetivos generales y específicos basados en los resultados del diagnóstico y acciones a desarrollar
  
3. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

## INTRODUCCIÓN

Solidaridad Internacional del País Valenciano (SIPV) es una ONGD que se dedica a cooperación al desarrollo y educación por una ciudadanía global teniendo en cuenta en todos sus proyectos la perspectiva de género. La ONGD cuenta con proyectos específicos de género tanto en los países en los que trabajamos en cooperación como en el territorio de la Comunidad Valenciana en sensibilización.

SIPV ha tenido siempre en cuenta en su gestión y funcionamiento la perspectiva de género y ha promovido la igualdad de género en todos los niveles. Consideramos que es una cuestión de coherencia con los objetivos y líneas de actuación de la entidad y de responsabilidad social.

Desde SIPV creemos que es fundamental seguir avanzando en este camino hacia la igualdad de género dentro de la propia ONGD y ser un ejemplo y referente para otras entidades del sector público y privado.

La Ley Orgánica 3/2007 (LOIEMH), de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres obliga a la elaboración de un Plan de igualdad a aquellas empresas con más de 250 personas en plantilla. SIPV cuenta a 1 de junio de 2017 con 7 personas en el equipo profesional, pero dadas las razones expuestas, se considera que la elaboración de un plan de igualdad en la entidad es una medida muy positiva para la entidad.

Según el artículo 46 de la LO 3/2017, “los Planes de Igualdad son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas a partir de un Diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo”.

Teniendo como referencia el marco de esta Ley, se redacta el presente plan de igualdad que permitirá recoger de manera formal las medidas que se han llevado a cabo, visibilizar el trabajo que la ONGD lleva realizando en esta dirección y fijar los

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

objetivos que queremos conseguir para seguir avanzando en el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.

Para la elaboración de estos objetivos se considera básica la revisión de la situación de la ONGD en cuanto a sus compromisos sobre igualdad de género en su funcionamiento y gestión. Es por ello que las primeras páginas de este plan se dedican a un análisis de la situación actual de la ONGD. En la segunda parte de este Plan se abordarán los objetivos y las medidas a implantar para conseguirlos.

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



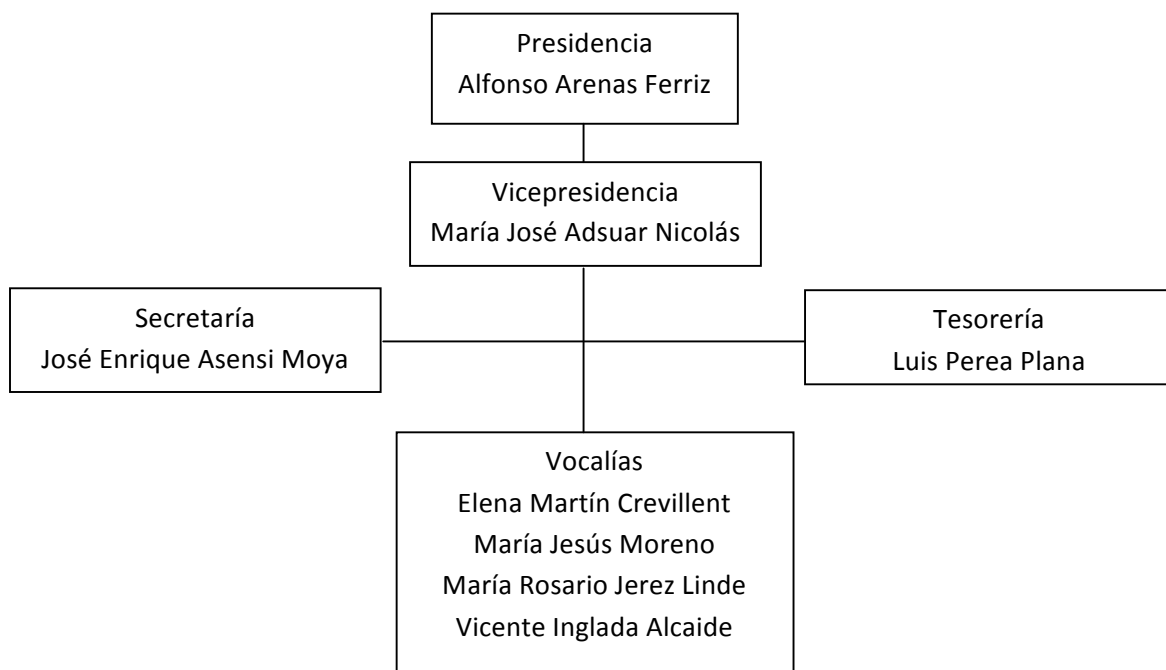
# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

## 1. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con la colaboración de todas las personas que forman parte del equipo de la entidad y la información disponibles, se ha elaborado un análisis de la situación actual en cuanto a medidas y actuaciones orientadas a evitar la desigualdad por razón de género.

### 1.1. Características de la ONG y su estructura organizativa por género

El órgano de gobierno de la ONGD es la Junta Directiva, compuesta en la actualidad por 8 personas, 4 mujeres y 4 hombres. El organigrama de la Junta es el siguiente:



Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@Sl\\_PV](https://twitter.com/Sl_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

La ONG tiene su sede en Alicante y cuenta con 6 delegaciones y grupos de apoyo en otras ciudades de la Comunidad Valenciana, dos delegaciones están ocupadas por mujeres y cuatro por hombres.

- Elche: Antonia Gómez Soler
- Elda: Víctor Bravo Barragán
- Valencia: Vicente Inglada Alcaide
- Villena: Joaquina Laserna Mañas
- Castellón: Javier Peris Segarra
- Alfaz del Pi: Salvador Sanjosé Pérez

## 1.2. Personal voluntario

La ONGD cuenta con 9 personas que colaboran en distintas tareas relacionadas con la actividad de la organización de manera voluntaria. , 5 de ellas son mujeres y 4 hombres.

## 1.3. Características del personal y condiciones de trabajo en la ONGD.

El número de trabajadoras y trabajadores contratadas por la ONGD a 30 de junio de 2017 es de 6 personas más una estudiante en prácticas. De estas siete personas 5 son mujeres y 2 hombres. La relación del personal segregado por sexo y clasificado según cargo, tipo de contrato y salario es la siguiente:

Cargo	Hombre	Mujer	Tipo de contrato
Responsable de Proyectos y de Coordinación Técnica		X	Indefinido 30 horas/sem
Responsable de Gestión	X		Indefinido 35 horas/sem
Técnico de proyectos	X		Temporal 30 horas/sem
Técnica RSC		X	Temporal

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

			30 horas/sem
Técnica de proyectos			Temporal 20 horas/sem
Técnica de proyectos en prácticas		X	Convenio de prácticas 30h/sem
Técnica de proyectos expatriada		X	Temporal 40h/sem

## 1.4. El proceso de acceso a la ONGD.

Según el convenio aplicable, el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017, “los sistemas de ingresos y provisión de vacantes se regirán por los principios de igualdad de oportunidades, transparencia, publicidad y competencia técnica.”

A su vez, se favorecerá la promoción interna del personal de la organización y se priorizará la contratación indefinida.

La decisión de contratación en la empresa se toma teniendo en cuenta las capacidades técnicas de la persona candidata, haciendo una revisión pormenorizada del Curriculum Vitae y realizando pruebas técnicas para comprobar que la persona tiene el nivel de competencias exigido para el puesto.

Se procura siempre garantizar en la contratación o promoción la no discriminación por causa ajena a las competencias demostradas en el proceso de selección o en el trabajo realizado en la ONGD.

Así mismo, todas las vacantes se promocionan teniendo en cuenta el lenguaje inclusivo de género. La forma en la que utilizamos el lenguaje no es independiente de la sociedad patriarcal imperante si no que forma parte de la misma y es por ello que se considera importante utilizar el lenguaje inclusivo en la comunicación

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

interna y externa de la entidad y de manera especial a la hora de ofertar un empleo.

## **1.5. Medidas de conciliación de la vida laboral familiar y personal.**

El horario de la tienda de comercio justo, con la que cuenta la ONGD en el mismo local que la oficina, era hasta febrero de 2017 de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00. El personal desarrollaba su trabajo dentro de ese horario hasta completar las horas estipuladas, normalmente todas las mañanas y de dos a tres tardes a la semana.

Con la incorporación de más personal en febrero de 2017, se acordó entre la Junta y el personal contratado un horario de apertura de la tienda y oficina que permitiese una mejor conciliación familiar. El horario actual de oficina es de 9 a 14.30 de 17.00 a 20.00, el personal ajusta su jornada laboral en ese horario y se ha acordado que cada miembro trabaje durante una tarde a la semana intercambiable en caso de necesidad con los demás miembros del equipo.

En el turno de mañana el horario es flexible en la salida y la entrada, pudiendo el personal ajustarlo en base a sus necesidades personales y familiares siempre y cuando el horario de tienda esté cubierto por alguna persona.

Así mismo, tanto hombres como mujeres dentro de la oficina cuentan con la posibilidad de trabajar desde casa en caso de necesidad puntual y de poder asistir las necesidades en cuanto al cuidado familiar en caso necesario.

Así mismo, el personal cuenta con jornada reducida (entre 20-35 horas) para facilitar la conciliación de la vida personal y profesional.

## **1.6. Formación**

Se procura poner a disposición de las personas trabajadoras la posibilidad de formación.

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.





# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

En el último año, se ha puesto a disposición cursos on-line y se ha participado en formaciones de la Coordinadora Valenciana de ONGD, sin embargo no se ha recibido ninguna formación específica sobre igualdad de género más allá de la formación y sensibilización personal de las personas trabajadoras y de las actividades llevadas a cabo en distintos proyectos en este sentido.

## **1.7. Áreas de mejora y conclusiones**

En general, las condiciones de trabajo para hombres y mujeres dentro de la ONGD son iguales. Sin embargo, para evitar que los estereotipos de género del sistema cultural actual puedan suponer un menoscabo en la promoción de las mujeres y la igualdad efectiva a nivel laboral, es necesario establecer ciertas medidas adicionales.

Si bien los horarios cuentan con cierta flexibilidad para la conciliación, estas condiciones no están formalizadas ni recogidas en ningún documento.

Se considera fundamental realizar un proceso negociado para poder establecer de manera formal las medidas a aplicar y es por ello que a partir de este análisis se llevará a cabo el plan de igualdad donde se acordarán los objetivos a alcanzar.

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

## 2. PLAN DE IGUALDAD

### 2.1. Objetivos generales y específicos basados en los resultados del diagnóstico y según áreas de mejora.

- Representación y toma de decisiones

#### **Objetivo 1. Mantener la paridad en los órganos de representación de la entidad**

No se trata solo de que haya un porcentaje paritario de hombres y mujeres, sino de garantizar que las mujeres que forman parte de la Junta participan en la toma de decisiones y pueden expresar sus ideas y demandas en igualdad de condiciones. En este sentido también es necesario en la sociedad promover el acceso de las mujeres a órganos de representación eliminando los obstáculos que en muchas ocasiones impiden que las mujeres estén interesadas o puedan participar en este tipo de organismos.

A su vez, garantizar que las mujeres tienen fácil acceso a las sesiones de la asamblea y que sus propuestas y opiniones son escuchadas en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta en este punto también la conciliación de la vida laboral y personal con el ejercicio de la representación en la Asamblea de socios y socias.

#### **Acciones:**

- Promover la información y participación activa de socias y socios mediante **acciones y formaciones con perspectiva de género** que permita a las mujeres desarrollar capacidades en cuanto a representación y liderazgo.
- Garantizar que la Junta y Asamblea se reúnan en un **horario apropiado** para la conciliación familiar de las personas que forman parte de la misma y facilitar el acceso a esas reuniones teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

- Garantizar que en las reuniones de la asamblea mujeres y hombres pueden **expresar sus propuestas y opiniones en igualdad de condiciones** estableciendo si fuera necesario un sistema de turnos desde la perspectiva de género.
  - Procurar que no exista ningún impedimento relacionado con el género para el acceso a puestos de decisión de la Junta y para participar en la asamblea.
  - Ofrecer, si fuese necesario, la posibilidad de un servicio de guardería durante las asambleas y juntas para facilitar el acceso de las personas participantes.
  - Establecer una vocalía encargada de la promoción de la igualdad de género en la asociación
- Condiciones laborales

## **Objetivo 2. Mantener la igualdad salarial entre hombres y mujeres en base a las funciones**

### **Acciones:**

- Garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres según el cargo y funciones desempeñadas, estableciendo de manera específica las retribuciones fijas y variables según puesto, funciones, dedicación y responsabilidades.
- Acceso a la plantilla de la ONGD

## **Objetivo 3. Garantizar el acceso al empleo de manera que no haya ningún tipo de discriminación por razones ajenas a las competencias profesionales.**

### **Acciones**

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

- Establecer unos criterios específicos por los que se realizará la selección del personal en función de la oferta.
- Usar siempre en la publicidad de la oferta de empleo un lenguaje inclusivo.
- Medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal

## **Objetivo 4. Facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal tanto de mujeres como de hombres.**

### **Acciones:**

- Establecer de manera específica las medidas de conciliación a las que se puede acoger el personal en un procedimiento negociado entre la junta y el personal contratado.
- Establecer un horario flexible de entrada y de salida para que el personal pueda escoger el horario según sus necesidades personales.
- Incentivar que los hombres empleados se acojan a medidas de conciliación familiar y de manera específica el permiso de paternidad a jornada completa.
- **Formación**

## **Objetivo 5. Procurar que toda la plantilla, las personas que forman parte de la junta y la asamblea tengan la posibilidad de recibir formación e información en igualdad de género.**

### **Acciones:**

- Realizar formaciones específicas sobre aplicación de la perspectiva de género en el funcionamiento y gestión de la ONGD, elaboración de acciones específicas de igualdad y de mejora del plan de igualdad para el personal contratado y miembros de la Junta al menos una vez al año.

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.



# SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAÍS VALENCIANO

- Ofrecer a las delegaciones, personas voluntarias y socias formaciones en materia de igualdad de género al menos una vez al año.

Calle Poeta Campos Vasallo, 12. 03004. Alicante

[www.sipv.org](http://www.sipv.org) | [@SI\\_PV](https://twitter.com/SI_PV) | [info@sipv.org](mailto:info@sipv.org)

CIF – G03781580. Declarada de Utilidad Pública por la O.M. de 19 de Junio de 2002. Inscrita en el Registro de ONGD de la AECID.